

I.MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
HUEPIL

NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA

HUEPIL, JUNIO 15 DE 2011.

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República, publicado en el diario oficial que deja sin efecto la resolución 520 del año 1996.
- 4.- La Dotación de Salud Municipal 2011, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1569 de fecha 30 de Septiembre de 2010.
- 5.- La aprobación del Presupuesto del Depto. de Salud por Decreto Alcaldicio N° 1831 de fecha 30 de Noviembre de 2010, para el año 2011.

DECRETO ALCALDICIO N° 938 _____ /

1.- Nombrase en calidad de Plazo Fijo en el cargo de Matrona, para cumplir funciones del Programa Chile Crece Contigo en Postas, Estaciones Medico Rurales y Depto. Comunal de Salud a:

NOMBRE : CATHERINE BEATRIZ REYES FIGUEROA
RUT : 14.579.940-2
JORNADA : 44 HRS.
FECHA : DESDE EL 01 DE JUNIO DE 2011
HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2011

REMUNERACION IMPONIBLE: \$ 620.551.- (Seiscientos veinte mil quinientos cincuenta y un mil pesos).

OTROS BENEFICIOS: Bono de colación por \$ 4.482.- (Cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Medico Rurales, Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno.

2.- Este Nombramiento procederá desde el 01 de Junio de 2011 al 30 de Junio del mismo año mientras sean necesarios sus servicios.

3.- Imputese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

4.- Anótese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría Regional del Bio Bio.


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


TERES HERRERA LARENAS
ALCALDE (s)

Distribución:

Contraloría Regional del Bio Bio

Interesada

Carpeta Personal

Archivo Secret. Municipal

Archivo Of. Partes

Archivo Depto. De Salud.

LHL/FMMB/ARZ/baa.


DIRECTOR
DEPTO. SALUD